



®

FUNDACIÓN GYPAETUS
por la conservación de especies amenazadas



www.gypaetus.org

*Alcaracejos
9 de Abril de 2013*



®

FUNDACIÓN GYPAETUS
por la conservación de especies amenazadas



FUNDACIÓN
GYPAETUS



ARCTUROS



CEAI

CENTRO DE ESTUDIOS
DE AUTÓNOMA DE
SEVILLA



UNIVERSITY OF CORDOBA
NATURAL HISTORY
MUSEUM



Quercus



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE



Una organización privada sin ánimo de lucro creada en el año 2.000 que trabaja por la conservación del patrimonio natural y el paisaje de Andalucía.



**Conservación de
la Biodiversidad**



**Desarrollo
rural
sostenible**



**Ganadería
Extensiva**



**Gestión
cinegética
de calidad**



**Valores del
Mundo Rural**



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*"Acciones innovadoras contra el
uso ilegal de cebos envenenados en
áreas piloto mediterráneas de la UE"*



FUNDACIÓN
GYPAETUS



FUNDACIÓN
GYPAETUS



ARCTUROS



CEAI

CENTRO DE ESTUDIOS
DE LA AUTÓNOMA DE
BILBAO



UNIVERSITY OF JYVÄSKYLÄ
NATURAL HISTORY
MUSEUM



Quercus



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE



MINISTRY OF
ENVIRONMENT &
CLIMATE
CHANGE



IBERPROM

***El planteamiento del
proyecto está basado
en las lecciones
aprendidas en el
proyecto LIFE
04/NAT/ES/000056
(Noviembre 2004 –
octubre 2010)***



Antecedentes

23 LIBERACIONES

✓ 2 BAJAS PLUMBISMO

✓ 3 DESCONOCIDAS

✓ 4 VENENO

TOTAL: 14 EJEMPLARES VIVOS

**04/NAT/ES000056
ACCIONES PARA
REINTRODUCIR EL
QUEBRANTAHUESOS
(*Gypaetus barbatus*)
EN ANDALUCÍA.**



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*"Acciones innovadoras contra el
uso ilegal de cebos envenenados en
áreas piloto mediterráneas de la UE"*



FUNDACIÓN
GYPAETUS



FUNDACIÓN
GYPAETUS



ARCTUROS



CEAI

CENTRO DE ESTUDIOS
DE LA SITUACIÓN
RURAL



UNIVERSITY OF HUELVA
NATURAL HISTORY
MUSEUM



Quercus

¿Dónde se enmarcan esta Jornada?

RED EUROPEA DE MUNICIPIOS
CONTRA EL VENENO

Una de las motivaciones del uso ilegal de
Cebos Envenenados, son los perros y gatos
“asilvestrados-abandonados”

Son las principales “víctimas” de estos
delitos, con la consecuente “acumulación” y
avance en la cadena trófica.

El 30% y el 6,7% de los animales
encontrados envenenados corresponden
con perros y gatos (2001-2008. Fuente CAPMA)

JORNADA TÉCNICA 09 de ABRIL de 2013
Red Europea de Municipios contra el Veneno

Gestión de Perros y Gatos en zonas rurales Normativa, Concienciación y Buenas Prácticas

Sede de la Mancomunidad de Municipios de Los
Pedroches.- Alcaracejos

PROGRAMA

- 8:45 Presentación de la Jornada
Alcalde de Alcaracejos, Diputado de Medio Ambiente de Córdoba,
Presidente de la Mancomunidad de Municipios, Consejo Andaluz de
Veterinarios y Técnico de la Fundación Gypaetus.
- 9:00 Estatuto Legal del uso ilegal de cebos envenenados.
Estrategia Andaluza para la Erradicación de cebos envenenados.
- 10:00 Legislación y responsabilidad municipal de la gestión
de perros y gatos.
Consejo de Colegios Veterinarios de Andalucía
- 11:00 Descanso.
- 11:30 Situación actual de la gestión de perros y gatos
abandonados en zonas rurales.
Diputación de Córdoba.
- 12:30 Desratización. Buenas prácticas y disminución del uso
de veneno como método de gestión.
ABECOR.
- 13:30 Conclusiones.
- 14:00 Fin de Jornada.



Diseño: Fundación Gypaetus. Fotografías: Asociación Peludos Los Pedroches y Fundación Gypaetus

Más Información: Iván Parrillo 607 388 190- tec.pedroches.life.iap@gypaetus.org

Jornada organizada en el marco del proyecto Life- "Acciones innovadoras contra el uso ilegal de cebos envenenados en áreas piloto mediterráneas de la UE"



"Acciones innovadoras contra el
uso ilegal de cebos envenenados en
áreas piloto mediterráneas de la UE"



FUNDACIÓN
GYPAETUS



FUNDACIÓN
GYPAETUS



ARCTUROS



CEAI

CENTRO DE ESTUDIOS
DE LA AUTÓNOMA DE BILBAO



UNIVERSITY OF CÁDIZ
NATURAL HISTORY
MUSEUM



Quercus



Life



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DE
NAVARRA



MINISTRY OF
ENVIRONMENT
&
CLIMATE
CHANGE



ICI
INSTITUTO
CIEN
CIAS

Andalucía: Lucha contra el Veneno y EVA.

ESTRATEGÍA ANDALUZA PARA LA ERRADICACIÓN DEL USO ILEGAL DE CEBOS ENVENENADOS (EAV)

Líneas de trabajo:

- Obtención de información (para su empleo como herramienta de gestión).
- Actuaciones divulgativas (concienciación social y de prevención en general).
- Actuaciones policiales (de persecución del delito).

Para ello se DESARROLLAN ACCIONES:

- Unidad Canina Especializada
- Brigadas de Investigación de Envenenamiento de Fauna (BIEF)
- Unidad Forense de Apoyo (UFOA)
- Coordinación con otros programas de conservación
- Formación y cursos de especialización en investigación policial y forense



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*"Acciones innovadoras contra el
uso ilegal de cebos envenenados en
áreas piloto mediterráneas de la UE"*



FUNDACIÓN
GYPAETUS



FUNDACIÓN
GYPAETUS



ARCTUROS



CEAI

CENTRO DE ESTUDIOS
DE LA AVIFAUNA
IBÉRICA



SIERRA NEVADA
NATIONAL PARK
SIERRA NEVADA
NATURAL RESERVE



Quercus



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE



Andalucía: Lucha contra el Veneno y EVA.

ESTRATEGÍA ANDALUZA PARA LA ERRADICACIÓN DEL USO ILEGAL DE CEBOS ENVENENADOS (EAV)

- Coordinación con otros programas de conservación

Aves Necrófagas de Andalucía.

Programa de Conservación Águila Imperial Ibérica...

“Refuerzo de Actuaciones para la erradicación del uso del veneno en el Parque Natural de la Sierra de Castril y en las vecinas sierras de La Cabrilla y del Pozo (P. N. de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas)”

QUEBRANTAHUESOS: 23 LIBERACIONES

✓ 2 BAJAS PLUMBISMO

✓ 3 DESCONOCIDAS (-1)

✓ 4 VENENO (+1)

TOTAL: 14 EJEMPLARES VIVOS



“Acciones innovadoras contra el uso ilegal de cebos envenenados en áreas piloto mediterráneas de la UE”



FUNDACIÓN
GYPAETUS



FUNDACIÓN
GYPAETUS



ARCTUROS



CEAI

CENTRO DE ESTUDIOS
DE AUTÓLOGOS DE LA AUTÓNOMA DE BALEARES



UNIVERSITY OF CRETE
NATURAL HISTORY
MUSEUM



Quercus



Colocación de Cebos Envenenados: Vía Administrativa

Constitución Española

→ Art. 45: “Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, **así como el deber de conservarlo**. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva. **Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado**”

Estado Complejo → Transferencias de competencias. Estado Español: “Ley de Mínimos”



“Acciones innovadoras contra el uso ilegal de cebos envenenados en áreas piloto mediterráneas de la UE”



FUNDACIÓN
GYPAETUS



FUNDACIÓN
GYPAETUS



ARCTUROS



CEAI

CENTRO DE ESTUDIOS
DE SITUACIÓN
DE LA AVIFAUNA
IBÉRICA



UNIVERSITY OF CÁDIZ
NATURAL HISTORY
MUSEUM



Quercus



LIFE



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DE
NAVARRA



MINISTRY OF
ENVIRONMENT
&
CLIMATE
CHANGE



IANIGLA
CONSEJO DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS

Colocación de Cebos Envenenados: Vía Administrativa

Ley de Flora y Fauna 8/2003:

Art 16.3:

Sistema de Protección Sanitaria: Las autoridades locales, los titulares de aprovechamiento o cualquier persona deberá comunicar de forma inmediata la existencia de síntomas de epizootias o de enfermedades contagiosas, **así como la aparición de cebos envenenados** o especímenes afectados por los mismos.

Art 71: Sujetos responsables.

1. Son sujetos responsables las personas físicas o jurídicas que comentan las infracciones que se relacionan en el presente Título y en particular las siguientes:
 - a) Los propietarios de terrenos o titulares de aprovechamientos o instalaciones previstas en la presente en la Ley y sus normas de desarrollo por las infracciones cometidas por **ellos mismos o por personas vinculadas mediante relación laboral o de servicio y derivadas** del cumplimiento de sus funciones, salvo que acrediten la diligencia debida.



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*"Acciones innovadoras contra el
uso ilegal de cebos envenenados en
áreas piloto mediterráneas de la UE"*



FUNDACIÓN
GYPAETUS



FUNDACIÓN
GYPAETUS



ARCTUROS



CEAI

CENTRO DE ESTUDIOS
DE LA AUTÓNOMA DE
BILBAO



UNIVERSITY OF CÁDIZ
NATURAL HISTORY
MUSEUM



Quercus



Colocación de Cebos Envenenados: Vía Administrativa

Ley de Flora y Fauna 8/2003:

Infracciones (Administrativas)

Art 75. Muy Graves:

7. La colocación de venenos o cebos envenenados o de explosivos.

Art. 33. Sostenibilidad de los Recursos:

2. Los propietarios de los terrenos o titulares de derechos reales o personales de uso y disfrute de los mismos **tienen la obligación de adoptar las medidas precisas para impedir la existencia o colocación de cebos envenenados** en condiciones susceptibles de dañar a la fauna silvestre. **El hallazgo de cebos envenenados** así como el de cualquier método masivo y no selectivo cuya autorización no haya sido expresamente autorizada **será motivo para la suspensión cautelar de la autorización del aprovechamiento.**



*"Acciones innovadoras contra el
uso ilegal de cebos envenenados en
áreas piloto mediterráneas de la UE"*



FUNDACIÓN
GYPAETUS



FUNDACIÓN
GYPAETUS



ARCTUROS



CEAI

CENTRO DE ESTUDIOS
DE SITUACIÓN
DE LA AVIFAUNA
MEDITERRANEA



UNIVERSITY OF CÁDIZ
NATURAL HISTORY
MUSEUM



Quercus



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE



Colocación de Cebos Envenenados: Vía Penal

Código Penal:

Art 336: Sanciona como delito relativo a la protección de la flora y la fauna al que, sin estar legalmente autorizado emplee para la caza o pesca, **VENENO**, medios explosivos, u otros instrumentos o artes de similar eficacia destructiva para la fauna con la pena de prisión de **4 meses a 2 años o multa de 8 a 24 meses, y en todo caso, inhabilitación especial para el derecho de caza o pesca por el tiempo de 1 a 3 años**. Si el daño causado fuera de notoria importancia, es impondrá la pena de prisión antes mencionada en su mitad superior (esto es de 14 a 24 meses).



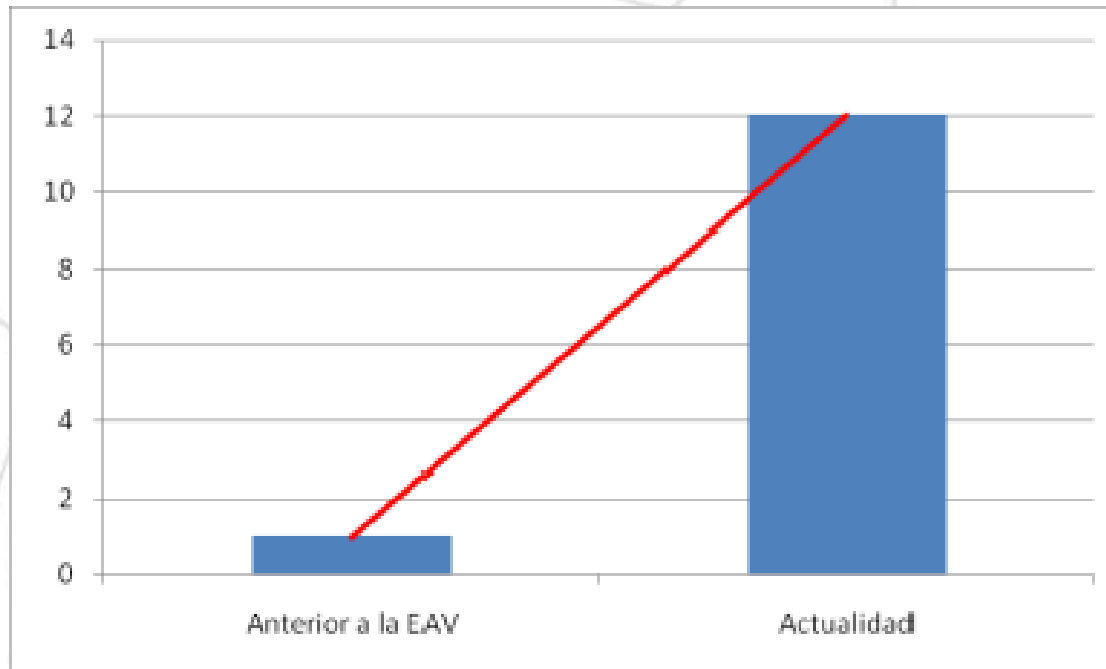
JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*"Acciones innovadoras contra el
uso ilegal de cebos envenenados en
áreas piloto mediterráneas de la UE"*



FUNDACIÓN
GYPAETUS

Sentencias condenatorias 2004-2011



Sentencia **Quebrantahuesos** en Castril (2010). Envenenamiento en 2008. → Año y medio prisión.

Sentencia **Lince Ibérico** en Andújar (2012). Envenenamiento en 2008. → 20 meses de cárcel y 115.000 euros de multa.

Las sentencias dictadas en Andalucía por colocación de venenos suman doce (12); diez (10) por vía penal (5 en **Jaén**, 1 en **Málaga**, 1 en **Huelva**, 1 en **Granada**, 1 en **Sevilla** y 1 en **Almería**) y dos (2) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Tribunal Superior de Justicia de Andalucía) tras las respectivas resoluciones administrativas (**Cádiz y Huelva**). A estas sentencias hay que sumar otras (furtivismo, lazos, etc.) que, aunque no vengan motivadas directamente por colocación de venenos, nacieron como consecuencia de primeras actuaciones relacionadas por uso de venenos. **Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente**



FUNDACIÓN
GYPAETUS



ARCTUROS



CEAI

CENTRO DE ESTUDIOS
DE AGRICULTURA
DE ANDALUCÍA



UNIVERSITY OF CORDOBA
NATURAL HISTORY
MUSEUM



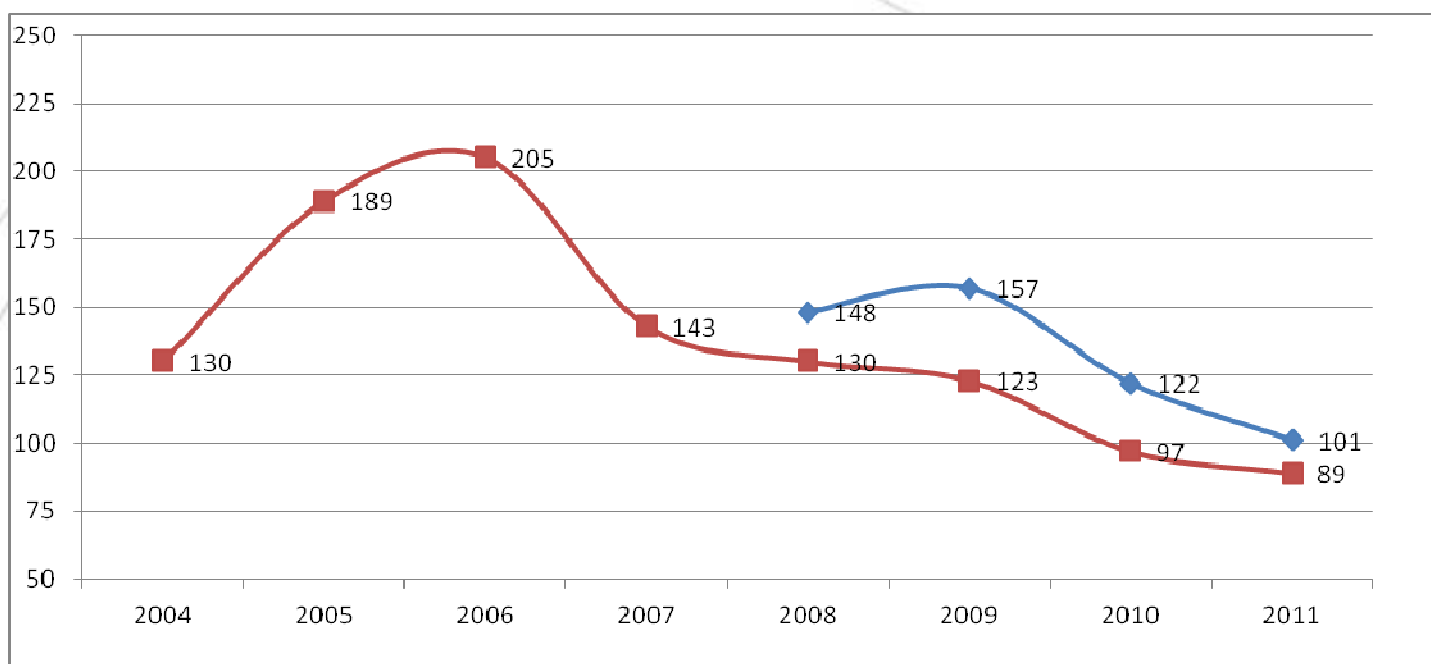
Quercus



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE



Evolución del Impacto del Veneno



Desde el año 2006 descenso en el empleo de venenos de un 50%. Desde septiembre de 2008, el laboratorio emplea técnicas de detección y cuantificación más sensibles, lo que ha supuesto un aumento de la capacidad de detección en cuanto a la concentración (en rojo) y tipo de compuestos, por lo que con la idea de conocer la evolución real del veneno se han seguido tanto los criterios nuevos como los ya establecidos en años anteriores.

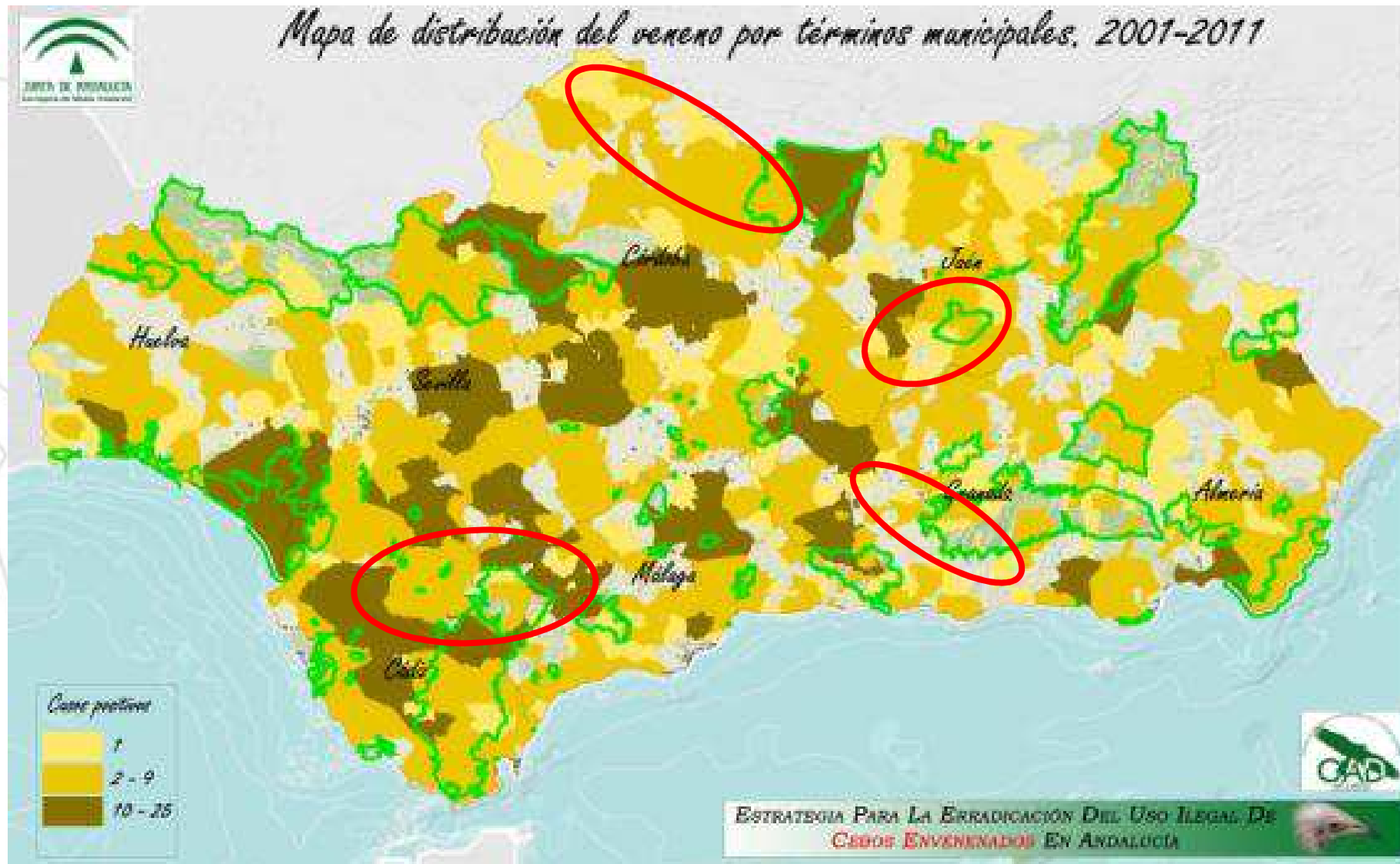
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.



*"Acciones innovadoras contra el
uso ilegal de cebos envenenados en
áreas piloto mediterráneas de la UE"*



FUNDACIÓN
GYPAETUS



Mapa de distribución del veneno por términos municipales. 2001-2011. En rojo y a grosso modo áreas piloto del Life: Acciones Innovadoras contra el veneno. Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y Fundación Gypaetus.



"Acciones innovadoras contra el uso ilegal de cebos envenenados en áreas piloto mediterráneas de la UE"





FUNDACIÓN GYPAETUS



ARCTUROS



CEAI

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA AUTÓNOMA DE BURGOS



UNIVERSITY OF HUELVA NATURAL HISTORY MUSEUM



Quercus



JUNTA DE ANDALUCÍA



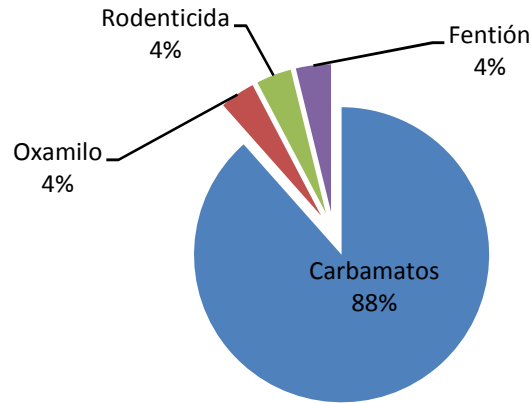
MINISTRY OF ENVIRONMENT & CLIMATE CHANGE



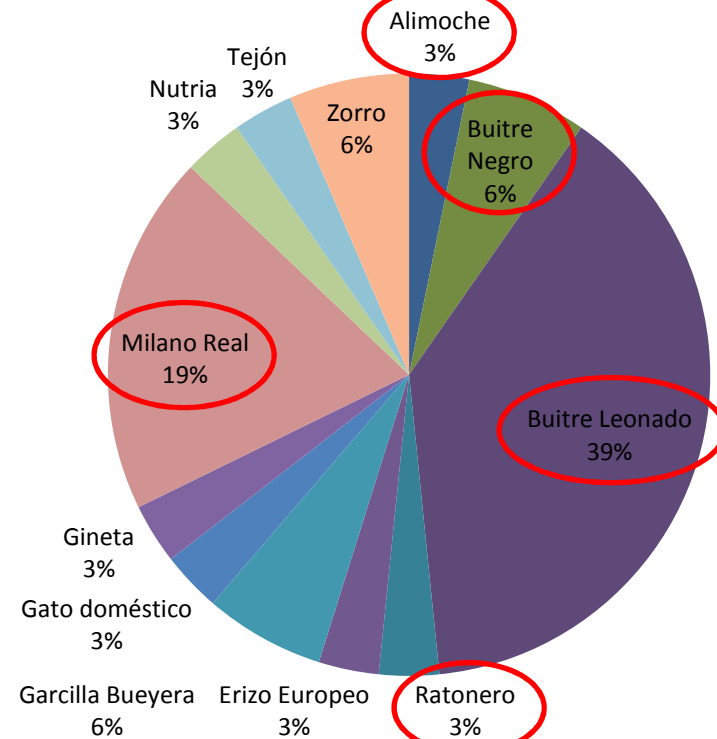
ENVIRONMENT & WATER

Algunos datos del Área Piloto del Valle de Los Pedroches

Tipo de Veneno agrupados en Pedroches (2001-2010)



% Especies Envenenadas en Pedroches (2001-2012)



Ojo: Según los datos y estimas (Nivel Nacional), solo se está detectando el 10% de lo que ocurre en campo, en Andalucía, podría estar por debajo.

Fuente: CMA. Estrategia Andaluza contra los cebos envenenados Datos 2001-2010



JUNTA DE ANDALUCÍA

"Acciones innovadoras contra el uso ilegal de cebos envenenados en áreas piloto mediterráneas de la UE"



FUNDACIÓN GYPAETUS



FUNDACIÓN
GYPAETUS



ARCTUROS



CEAI



Red Europea de Ganaderos contra el envenenamiento ilegal (ENSAIP)

Red Europea de Cotos contra el envenenamiento ilegal (ENHAIP)

Red Europea de Municipios contra el envenenamiento ilegal (ENMAIP)



"Acciones innovadoras contra el uso ilegal de cebos envenenados en áreas piloto mediterráneas de la UE"



FUNDACIÓN
GYPAETUS



®

FUNDACIÓN GYPAETUS
por la conservación de especies amenazadas

GRACIAS/MOLTES GRÀCIES

“Trabajemos y esforcémonos, con humildad y respeto, luchemos contra la oscuridad, seamos la luz que dicen que hemos perdido”



“Acciones innovadoras contra el uso ilegal de cebos envenenados en áreas piloto mediterráneas de la UE”



FUNDACIÓN
GYPAETUS